



Radicación: 43.069

Código: 08001315301520200010401

Demandante: BANCOLOMBIA S.A notificacijudicial@bancolombia.com.co

Apoderado: CARLOS ARTURO ARENGAS QUINTERO carengas@hotmail.com

Demandado 1: SHEYLA ROSA AFANADOR GARCÍA

Demandado 2: JAIME SANCHEZ PATIÑO

Demandado 3: JAIME SANCHEZ COMA

Magistrado Ponente: ABDÓN SIERRA GUTIERREZ

Barranquilla, febrero ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito presentado por apoderado del recurrente el día 5 de febrero de 2021 y, por ser procedente lo solicitado en el mismo, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Acéptese la renuncia del recurso interpuesto por la parte recurrente.

SEGUNDO: Por secretaría, ejecutoriada la presente providencia, devuélvase al juzgado de origen para lo pertinente.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ABDON SIERRA GUTIERREZ
Magistrado

Firmado Por:

ABDON SIERRA GUTIERREZ

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

DESPACHO 1 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d0e82c3d35d3e708bb361a2e7671762d01ccf59bbcab5a361bec9c57659727a**

Documento generado en 08/02/2021 02:50:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>